



# MERCADO AMBULANTE ARCOS DE LA FRONTERA 2023

**RENOVACION**

Plazo de presentación **del 4 de noviembre al 5 de diciembre de 2022** en el Registro General en el Edificio Emprendedores 1ª Planta. Avda. Duque de Arcos S/N

## DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

Nº PUESTO

DNI / CIF

DOMICILIO

LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

TELÉFONO

EN SU REPRESENTACIÓN

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD

- FOTOCOPIA DEL DNI.
- CERTIFICADO DE TESORERÍA SEGURIDAD SOCIAL DE NO TENER DEUDA PENDIENTE.
- VIDA LABORAL ACTUALIZADA.
- CERTIFICADO HACIENDA DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO.
- COPIA DEL RECIBO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN VIGOR.
- 1 FOTOS TAMAÑO CARNET (ORIGINALES Y ACTUALIZADAS).

**ACTIVIDAD**

**METROS**

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

**Mediante esta solicitud DECLARO que cumplo con TODOS los requisitos exigidos en la Ordenanza Reguladora de Comercio Ambulante de Arcos de la Frontera y que no incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.**

## FECHA Y FIRMA

Arcos de la Frontera, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Acorde a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento General de Protección de Datos se le informa que los datos requeridos en este impreso lo son por imperativo legal, necesarios para realizar el trámite en cuestión, siendo su titular responsable de su veracidad (arts. 28.7 y 69.4 Ley 39/2015) y de las consecuencias en caso de no serlos o no aportarlos.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento REGISTRO GENERAL, responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera con la finalidad de registrar y controlar las entradas y salidas de solicitudes y documentos en el mismo, así como la realización de estudios de satisfacción de las personas usuarias. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.